



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de febrero del 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0098/2026
Asunto: Respuesta

C. FRAY GERARDO CASTILLO GARCÍA
PÁRROCO DE LA PARROQUIA DEL SANTO
CRISTO DE LA MISERICORDIA
55-20-44-68-09, 55-62-33-44-18
PRESENTE

En atención a su escrito libre, ingresado en Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán el día 26 de enero de 2026, el cual solicita autorización para llevar a cabo la "Representación de la Semana Santa", en la Col. Pedregal de Santo Domingo, en la Parroquia del Santo Cristo de la Misericordia y sus capillas, detallando los siguientes requerimientos:

- Protección Civil y Seguridad Pública- Apoyo con personal para la gestión de logística y seguridad de los asistentes, durante los recorridos de los días santos, que se efectuarán los días 29 de marzo, 02 y 03 de abril 2026.
- Servicios Urbanos- Solicitan apertura e iluminación del Deportivo "El copete", para la noche del jueves Santo, 02 de abril 2026, en un horario de las 21:00 a las 22:00 horas, para la Oración del Huerto y la Aprensión.
- Logística- Instalación de un escenario, templete de 9x5 metros, carpa de 10x10 metros, equipo de sonido con micrófono inalámbrico y asistencia de un técnico de audio.
- Vía Crucis- 29 de marzo 2026, recorrido por las calles Mixquipolco, Tejamanil, Ahuanusco, Acatempa, Copal, Jilotzingo, con ruta a la Capilla de San Francisco de Asís, Capilla de Santo Domingo de Guzmán, Parroquia del Santo Cristo de la misericordia, iniciando a partir de las 10:45 horas.
 - 02 de abril 2026, recorrido por las calles Copal, Jilotzingo, Aile, Ahuanusco, Tejamanil, Mixquipolco, con ruta de la Parroquia del Santo Cristo de la Misericordia al Deportivo "El Copete", el cual va hacer ida y vuelta, iniciando a las 20:30 horas.
 - 03 de abril 2026, recorrido por las calles Jilotzingo, Guamúchil, Zihuatlán, Tejamanil, Mixquipolco, Chaucingo, Toltecas, Ahuanusco, Ahuejote, Acatempa, Copal, Coacoyunga, Anacahuíta, con ruta de la Parroquia del Santo Cristo de la Misericordia, Capilla de San Francisco de Asís, Capilla de Santo Domingo de Guzmán, Parroquia del Santo Cristo de la Misericordia, iniciando a las 08:00 horas.

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **toma conocimiento** de la información proporcionada respecto de la realización de un evento de carácter **religioso**,

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

que refiere llevar a cabo la "Representación de la Semana Santa" y consigo mismo la vía crucis de la siguiente manera:

- - 29 de marzo 2026, recorrido por las calles Mixquipolco, Tejamanil, Ahuanusco, Acatempa, Copal, Jilotzingo, iniciando a partir de las 10:45 horas.
- 02 de abril 2026, recorrido por las calles Copal, Jilotzingo, Aile, Ahuanusco, Tejamanil, Mixquipolco, el cual va hacer ida y vuelta, iniciando a las 20:30 horas.
- 03 de abril 2026, recorrido por las calles Jilotzingo, Guamúchil, Zihuatlán, Tejamanil, Mixquipolco, Chaucingo, Toltecas, Ahuanusco, Ahuejote, Acatempa, Copal, Coacoyunga, Anacahuita, iniciando a las 08:00 horas.

Sin que ello constituya autorización administrativa, permiso, validación institucional o acto de autoridad alguno, ni implique intervención de esta Alcaldía en la organización, desarrollo o ejecución del evento, los cuales son responsabilidad directa de las personas organizadoras.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que presente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular. - COY/0375/2026 FOLIO:0370
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. -Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno Presente
Mtro. Efrén Ramos Galindo. - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Atención a folios: DGJG/0230/2026, DG/0207/2026, SEMEP/0099/2026

ERG/EDJB/zamm

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIAL DE LA GASTRONOMÍA